

## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-LP-001-2018.

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

### NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Calle 16 No. 6 — 66 piso 19, Edificio Avianca de la Ciudad de Bogotá D.C.

### DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Grupo de Gestión Contractual de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la calle 16 No. 6-66 piso 19 del Edificio Avianca de la ciudad de Bogotá D.C Teléfono: 7965150.

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deberán presentar su oferta, hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

**OBJETO:** *“Intervención de los acervos documentales (en diferentes soportes materiales) relacionada con los asuntos misionales de competencia de la Unidad para las víctimas.1”*

*La intervención engloba los siguientes servicios: i) alistamiento de la documentación de archivo (conteo, punteo y expurgo), cambio de unidades de conservación ii) traslado de la documentación de archivo a la sede del contratista, iii) digitalización, indexación, digitación y tipificación de la documentación de archivo, iv) atención de las consultas y/o solicitudes formuladas por la Unidad para las víctimas, en relación con la documentación de archivo, v) devolución de los soportes documentales*

<sup>1</sup> En materia de reparación integral, existen cinco tipos de medidas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Las víctimas accederán a una o varias de estas medidas dependiendo de los daños sufridos y el tipo de hecho victimizantes, las cuáles son consignadas en un plan individual de reparación integral. <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/ruta-de-atencion-asistencia-y-reparacion-integral-individual/286>

a la Unidad. Lo anterior de conformidad con la normatividad vigente y las directrices del Archivo General de la Nación

## MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas adelantará este proceso de contratación bajo la modalidad de licitación pública, teniendo en cuenta la cuantía del futuro contrato y, además las disposiciones del numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, según las cuales esta modalidad constituye la regla general para escoger los contratistas del Estado.

### PLAZO DEL CONTRATO

El contrato debe cumplirse a partir del cumplimiento de los respectivos requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre del 2018 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

### FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

**Fecha aproximada:** 27 de julio de 2018.

**Hora:** 10:00 a.m.

**Lugar:** Los proponentes deberán presentar su oferta, a través del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>. Las ofertas deben ser presentadas de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato asciende hasta la suma de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$29.550.000.000°), incluido IVA, determinable por el sistema de precios unitarios fijos; en consecuencia, el precio final del contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar la cantidad de soportes documentales intervenidos, total o parcialmente, expresados en la correspondiente unidad de medida, por el precio unitario fijo, pactado en el contrato para cada actividad del contrato y tipo de soporte documental.

Para respaldar el presente proceso de selección, la entidad cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal número 24018, del 21 de mayo de 2018, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de La Unidad; rubros: C-4101-1500-14-0-31 gestión documental, recurso 11, por valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.960.000.000.00), C-4199-1500-1-0-33 servicios de dotación tecnológica, recurso 11, por valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.200.000.000.00), C-4199-1500-1-0-34 servicios de formulación, creación e integración de sistemas de

información, recurso 11 por valor de seiscientos cincuenta millones de pesos m/cte (\$650.000.000.00) y CDP 6818 del 21 de mayo del 2018, rubro A-3-6-3-12-31 Fondo para la reparación a las víctimas – indemnización administrativa y gastos operativos, recurso 10 por valor de DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.740.000.000.00).

## ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con el documento de “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, publicado en el Portal <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables, y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna excepción.

Por lo anterior, y previa revisión del citado Manual, a continuación, se establece en qué Acuerdos, la Unidad está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

	Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida SI/NO	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Marco Comercial SI/NO	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	si	si	No	Si
	MÉXICO	si	si	No	Si
	PERÚ	si	si	No	Si
CANADÁ		si	si	No	Si
CHILE		si	si	No	Si

	Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida SI/NO	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Marco Comercial SI/NO	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO
COREA		si	si	No	Si
COSTA RICA		si	si	No	Si
ESTADOS AELC		si	si	No	Si
ESTADOS UNIDOS		si	si	No	Si
MÉXICO		si	si	No	Si
TRIÁNGULO DEL NORTE	El Salvador	si	si	No	Si
	Guatemala	si	si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
UNIÓN EUROPEA		si	si	No	Si

De lo anterior se deduce que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por todos los Acuerdos Comerciales incluida la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

No obstante, y de conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-13, en cuanto a los plazos mínimos para presentar las ofertas, los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

## LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME

De conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del presente proceso de selección es mayor a US\$125.000, por lo tanto, NO es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

## ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente junto con el presente Aviso de convocatoria. No obstante, de forma general se enuncian los requisitos habilitantes y factores de evaluación, que los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta:

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1. De capacidad Jurídica
2. De Capacidad Financiera y Organizacional
3. De capacidad técnica (Experiencia mínima habilitante)

### EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Factores de evaluación		Puntaje máximo
Calidad	Capacidad de almacenamiento.	140
	Canal dedicado de internet en fibra óptica superior a 300 MB/s	150
	Oferta 300 metros lineales de intervención sin ningún costo.	200
	Carta de compromiso en la que el proponente se obligue a contratar víctimas del conflicto armado incluidas en el Registro Único de Víctimas.	100
Propuesta económica		300
Apoyo a la industria nacional		100
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.		10
<b>Total</b>		<b>1000</b>

## INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En este proceso de selección no hay lugar a precalificación en virtud de que no es un Concurso de Méritos.

### CRONOGRAMA

ACTUACION	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	25/06/2018	SECOP II
Publicación del aviso de convocatoria pública	25/06/2018	SECOP II
Publicación de estudios previos	25/06/2018	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10/07/2018	SECOP II
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16/07/2018	SECOP II
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	17/07/2018	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	17/07/2018	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	19/07/2018 10:00 a.m.	La audiencia se celebrará en la sala de juntas del piso 19 del Edificio Avianca, ubicado en la calle 16 N° 6-66 de Bogotá D.C.
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	19/07/2018	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/07/2018	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	23/07/2018	SECOP II
Presentación de Ofertas	27/07/2018	SECOP II
Apertura de Ofertas	27/07/2018	SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	08/08/2018	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	08/08/2018	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15/08/2018	SECOP II
Audiencia de Adjudicación	22/08/2018	SECOP II

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/08/2018	SECOP II
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	SECOP II
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	SECOP II
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de la garantía.	SECOP II

## FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos y estudios previos, así como el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados a través de la plataforma del SECOP II.